AUDICONS
Auditores y Consultores

CSS-UDM-020726

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
NIT. 890806001-7

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la norma de Aseguramiento 3000 "*Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoria*" aceptada en Colombia, una vez revisados los recibos de pago mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, la entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizaje – SENA, de todo el personal vinculado por nómina, durante los últimos seis (6) meses.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

El presente certificado se expide por solicitud de UNIVERSIDAD DE MANIZALES a los dos (02) días del mes de julio de 2026, para trámites donde sea requerida.

FIRMA

RICARDO F. STOLTZE CARMONA
C.P. Revisor Fiscal con TP 288644-T
Auditores y Consultores - AUDICONS S.A.S.